



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Expte.:UNC-1613/2012

CÓRDOBA, 23 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Diego Alberto CÁCERES DNI 27.351.059, solicita que se le expida un duplicado de su diploma de TÉCNICO PRODUCTOR EN MEDIOS AUDIVISUALES con motivo de haber extraviado el original, según consta en el certificado por extravío expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba a fs. 1; atento lo informado a fs. 9 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de TÉCNICO PRODUCTOR EN MEDIOS AUDIOVISUALES a nombre de Diego Alberto CÁCERES, DNI 27.351.059, previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

sl

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO. : 205 21